



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/08/2019

Hora : 05:30 p.m.

USUARIO: FIDELINA.RIVERA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10460

L.: 88,974.23

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 858

Fecha de Emision: 8/8/2019

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: KERLIN MARINELLY LEON VALLE

Id/RTN: 14131988001114

La Cantidad en Letras: OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS

Descripcion:

OP:10460 CK 6770 por L.88,974.23 a favor de Kerlin Marinelly Leon por pago primera estimacion de Contrato Mejoramiento de Auditorium Municipal (Paredes,Pisos y otras obras adicionales)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE AUDITORIUM MUNICIPAL (PAREDES, ILUMINACION, PISOS Y OTRAS OBRAS ADICIONALES)	88,974.23

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
DESCRIPCION		
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
DESCRIPCION		
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	88,974.23
Monto Total:		88,974.23

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	88,974.23
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	88,974.23

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No:

14131988001114

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7lu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZnyh+pXgpYIhs7CcXzd/WXh11MrDnjQWWFEcj33jNlu0e9Eos9Bv0UbmSWQkouK19As0DZ3o0bLLJCUpwHL+GishByV4q3AAORy+X0Cv2z9irfyTLgAIMcU=



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
DEPTO. DE OCOTEPEQUE
TEL.: 2608-9575

CHEQUE No. 00006770

Cuenta No. 11-105-002029-5

MERCEDES
Lugar y Fecha

8 de agosto de 2019

KERLIN MARINELLY LEON VALLE

Páguese a la orden de

L

88,974.23

OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

10110507910011105002029500006770

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE OP:10460 CK 6770 por L.88,974.23 a favor de Kerlin Marinelly Leon por pago primera estimacion de Contrato Mejoramiento de Auditorium Municipal (Paredes,Pisos y otras obras adicionales)

REGLON PRESUPUESTARIO#	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00006770			
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME

RECIBO DE PAGO

DIA	MES	AÑO

RECIBO POR

L. 88,974.23

Recibí de la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque (Tesorería Municipal); la cantidad de:
L. 88,974.23. (Ochenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro tempras con veinte tres centavos)
Por concepto de Pago de Primera estimación de contrato mejoramiento de Auditorio Mpal. (paredes, pisos y otras obras adicionales.

Conforme lo arriba descrito, declaro haber recibido el importe en cheque Boucher

N° de Identidad: _____

RTN: _____

Solvencia Municipal: _____

Firma y sello del Interesado



Kerlin Marinelly Leon Valle

R.T.N.: 14131988001114

Tel: 2663-4133 Cel: 3211-4757 E-mail: kleonvalle@hotmail.com
San Sebastián, San Marcos, Ocotepeque, Honduras, C.A.

Por Lps. (88,974.23)

Día Mes Año

09 08 2019.

Recibí de: Municipalidad Mercedes, Ocotepeque R.T.N.: 14099995432010

La cantidad de: ochenta y ocho mil Novecientos Setenta y uno con 23/100empiras

Por concepto de: Pago Primera Estimación Contrato Mantenimiento
Auditorio Municipal.

Total Por Honorarios Lps. _____

Total Neto Recibido Lps. _____

Saldo Lps. _____

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: 3C92AD-2D73CA-F44E89-412097-F15A22-EF

Fecha límite de Emisión: 21/09/2019

Fecha de Recepción: 21/09/2018

000-001-04-00 000157

Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-14-10500-118 Telefax. 2662-0198 RANGO AUTORIZADO 1 T. 1cc. Az. 000-001-04-00000151 000-001-04-00000200 E. 21/09/18 Original Blanca: Cliente; Copia Azul: Emisor



PRESUPUESTO GENERAL

MEJORAMIENTO DE AUDITORIUM MUNICIPAL(PAREDES,ILUMINACION,PISO Y OTRAS OBRAS)



CASCO URBANO ,MERCEDES ,OCOTEPEQUE

JULIO, 2019

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
PRELIMINARES					
1	MARCADO Y NIVELACION	ML	95.60	L. 21.79	L. 2,083.36
2	CORTE Y ACARREO DE TERRENO ,NIVELACION DE AREA DE PISO	M3	24.60	L. 249.26	L. 6,131.86
SUBTOTAL					L. 8,215.22
RELLENOS					
3	RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMO BASE PARA PISO ,e: 10CM	M3	58.66	L. 324.88	L. 19,057.17
4	COMPACTACION DE MATERIAL SELECTO (COMPACTADORA DE PLATO)	M2	488.83	L. 18.25	L. 8,920.75
SUBTOTAL					L. 27,977.92
ESTRUCTURALES					
5	CORTE DE CONCRETO EN BASE DE PILARES ANCHO 4 PLG	UND	19.00	L. 92.70	L. 1,761.22
6	JAMBA DE 10X10 CMS , 2#3 Y #2@15CMS , PINES VARILLA #4 PARA ANCLAJE EN COLUMNAS CIRCULAR	ML	29.00	L. 253.45	L. 7,350.15
7	COLUMNA DE 0.10X0.20MTS ,4#3 Y #3@ 20 CM	ML	21.50	L. 524.96	L. 11,286.64
8	COLUMNA DE 0.35X0.35 MTS ,6#5 Y #3@ 20 CM	ML	3.00	L. 1,501.41	L. 4,504.23
9	SOLERA SUPERIOR DE 0.20X0.20 MTS ,4#3 Y # 2 @20CM.	ML	59.35	L. 472.05	L. 28,016.06
10	BORDILLO DE CONCRETO SIMPLE	ML	15.00	L. 363.80	L. 5,456.99
SUBTOTAL					L. 58,375.29
PAREDES					
11	PARED DE BLOQUE DE CONCRETO 4PLG,BASTONEADA Y FUNDIDA , # 3@ 40 CM AMBOS SENTIDOS	m2	76.97	L. 651.49	L. 50,145.17
12	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES	M2	42.24	L. 210.09	L. 8,874.37
13	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES EN PARTES COLIDANTES A LA CALLE	M2	151.66	L. 250.34	L. 37,967.18
14	TALLADO DE COLUMNAS DE 35 CM	ML	3.20	L. 144.01	L. 460.84
SUBTOTAL					L. 97,447.57
PISO					
15	PISO DE DE CONCRETO ARMADO e:4PLG, PROPORCION 1:2:2 ,ACERO DE TEMPERATURA # 2 @50CMS AMBOS SENTIDOS	M2	488.83	L. 644.45	L. 315,026.33
SUBTOTAL					L. 315,026.33
SISTEMA ELECTRICO					

16	SUMNISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOS PARA EL SISTEMA DE ELECTRICIDAD -FUERZA	GLB	1.00	L. 32,412.75	L. 32,412.75
SUBTOTAL					L. 32,412.75
SISTEMA DE DESAGUE					
17	SUMINISTRO E INTALACION DE SISTEMA DE DESAGUE EN PISO	GLB	1.00	L. 9,909.55	L. 9,909.55
SUBTOTAL					L. 9,909.55
TECHO					
18	SISTEMA DE TENSORES PARA ESTRUCTURA DE TECHO	GLB	1.00	L. 84,435.35	L. 84,435.35
SUBTOTAL					L. 84,435.35
GRAN TOTAL DE LA OBRA					L. 633,799.98

INFRAESTRUCTURA MANVASEN



CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO.

Contrato # 02/08/2019

PROYECTO:

Mejoramiento de Auditorium Municipal (Paredes, Iluminacion, Pisos y otras obras adicionales)

Nosotros, **CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ HERNANDEZ** Alcalde de la Municipalidad de **Mercedes Departamento de Ocotepeque** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1978-00036**, con domicilio y residencia en el municipio de **Mercedes**, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de **Mercedes** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, **Ingeniera: KERLIN MARINELLY LEON VALLE**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. **1413 -1988 -00111** quien en condición CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL PROYECTO: es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a Mejoramiento de Auditorium Municipal (Paredes, Iluminación, Pisos y otras obras adicionales) Descritas todas las actividades según presupuesto Mismo que será financiado por la municipalidad de Mercedes.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EI CONTRATISTA se compromete a: dejar construidas todas las obras y actividades detalladas a continuación, lista para su uso:

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
PRELIMINARES					
1	MARCADO Y NIVELACION	ML	95.60	L. 20.92	L. 1,999.95
2	CORTE Y ACARREO DE TERRENO NIVELACION DE AREA DE PISO	M3	24.60	L. 244.32	L. 6,010.27
SUBTOTAL					L. 8,010.22
RELLENOS					
3	RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMO BASE PARA PISO, e: 10CM	M3	58.66	L. 333.94	L. 19,588.93
4	COMPACTACION DE MATERIAL SELECTO (COMPACTADORA DE PLATO)	M2	488.83	L. 20.75	L. 10,143.22
SUBTOTAL					L. 29,732.15
ESTRUCTURALES					
5	CORTE DE CONCRETO EN BASE DE PILARES ANCHO 4 PLG	UND	19.00	L. 84.23	L. 1,600.37
6	JAMBA DE 10X10 CMS, 2#3 Y #2@15CMS, PINES VARILLA #4 PARA ANCLAJE EN COLUMNAS CIRCULAR	ML	29.00	L. 258.21	L. 7,488.09
7	COLUMNA DE 0.10X0.20MTS, 4#3 Y #3@ 20 CM	ML	21.50	L. 520.96	L. 11,200.64
8	COLUMNA DE 0.35X0.35 MTS, 6#5 Y #3@ 20 CM	ML	3.00	L. 1,278.63	L. 3,835.89
9	SOLERA SUPERIOR DE 0.20X0.20 MTS, 4#3 Y # 2 @20CM.	ML	59.35	L. 452.83	L. 26,875.46
10	BORDILLO DE CONCRETO SIMPLE	ML	15.00	L. 278.23	L. 4,173.45
SUBTOTAL					L. 55,173.90
PAREDES					
11	PARED DE BLOQUE DE CONCRETO 4PLG, BASTONEADA Y FUNDIDA, # 3@ 40 CM AMBOS SENTIDOS	m2	76.97	L. 643.58	L. 49,536.35
12	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES	M2	42.24	L. 203.54	L. 8,597.53
13	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES EN PARTES COLIDANTES A LA CALLE	M2	151.66	L. 272.45	L. 41,319.77
14	TALLADO DE COLUMNAS DE 35 CM	ML	3.20	L. 172.56	L. 552.19
SUBTOTAL					L. 100,005.84
PISO					
15	PISO DE DE CONCRETO ARMADO e: 4PLG, PROPORCION 1:2:2, ACERO DE TEMPERATURA # 2 @50CMS AMBOS SENTIDOS	M2	488.83	L. 641.88	L. 313,772.45
SUBTOTAL					L. 313,772.45
SISTEMA ELECTRICO					
16	SUMNISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOS PARA EL SISTEMA DE ELECTRICIDAD -FUERZA	GLB	1.00	L. 31,228.26	L. 31,228.26
SUBTOTAL					L. 31,228.26
SISTEMA DE DESAGUE					
17	SUMINISTRO E INTALACION DE SISTEMA DE DESAGUE EN PISO	GLB	1.00	L. 10,228.24	L. 10,228.24
SUBTOTAL					L. 10,228.24
TECHO					
18	SISTEMA DE TENSORES PARA ESTRUCTURA DE TECHO	GLB	1.00	L. 83,969.14	L. 83,969.14
SUBTOTAL					L. 83,969.14
GRAN TOTAL DE LA OFERTA					L. 632,120.20

LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS E INSUMOS: queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, suministros, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de la obra, apegándose específicamente a la lista que provee el Departamento de Infraestructura de la MANVASEN o la lista aprobada por la Gerencia Municipal; según el presupuesto base, mismo que siendo cantidades estimadas pueden variar, debiendo De notificar al SUPERVISOR-Gerencia Municipal el aumento o falta de materiales considerados. Quedando bajo la responsabilidad de la Municipalidad la investigación, fiscalización, monitoreo y auditoria del proyecto u obra ejecutada.

TERCERA: MONTO DEL CORATO. El monto de este contrato es de **seiscientos treinta y tres mil ciento veinte con 20/100 lempiras** (L. 633,120.20) procedentes de la fuente Municipal. El contratista acepta y reconoce que si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se le hará la retención del impuesto sobre la renta del 12.5%.

CUARTA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA según las estimaciones de avance de obra, presentando las estimaciones mismas que deberán de estar revisadas y aprobadas por el supervisor, pagadas con cheque Boucher en la oficina de tesorería municipal.

QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los 60 calendario días a partir de firmado el contrato (02 de Agosto del 2019 al 30 de septiembre del 2019). De lo contrario la multa diaria aplicable se fijara en cero punto treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al

Monto total del contrato por el incumplimiento del plazo por construcción de obras.

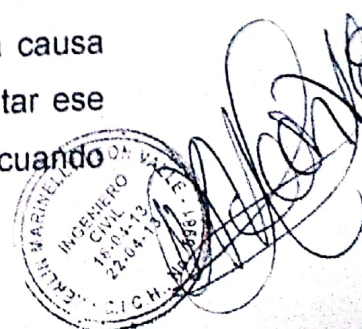
SEXTA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra, haciéndola saber también al mismo tiempo a la Gerencia Municipal quien le dará seguimiento a las observaciones,

SEPTIMA: VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del Mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios ni planos, sin antes obtener la no objeción por escrito de la Municipalidad. Cualquier Orden de Cambio que origine variación del valor del contrato en un monto superior al diez (10%) por ciento del valor original del mismo, o una extensión de tiempo que aumente la duración del Contrato en 30 días calendario o más, requiere que previamente. LA MUNICIPALIDAD, no podrá modificar el Monto del Proyecto si excede la Asignación Municipal otorgada, a menos que LA MUNICIPALIDAD cubra dicho monto con otros fondos.

OCTAVA: GARANTIAS: el contratista deberá de presentar a Favor de la Municipalidad de Mercedes las Garantías Siguientes:



- E-mail: utmmersedes@gmail.com Tel: 2608-9575/9517*
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





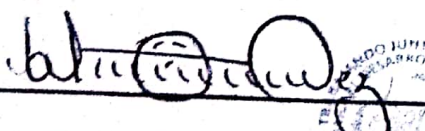
Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.-**

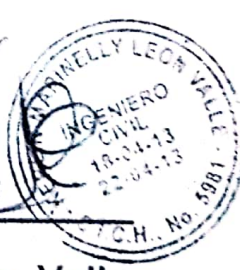
UN DECIMO: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de **Mercedes** Departamento de **Ocotepeque** a los 02 días del mes de agosto del 2019.


Carlos Roberto Hernández
Alcalde Municipal




Kerlin Marinelly León Valle
Contratista



ORDEN DE INICIO.

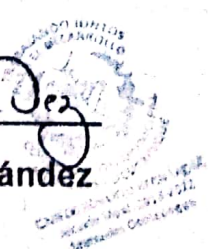
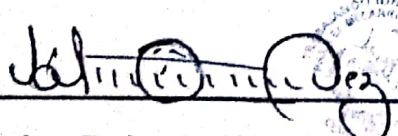
PROYECTO: Mejoramiento de Auditorium Municipal (Paredes, Iluminación, Pisos y otras obras adicionales)

SR: KERLIN MARINELLY LEON

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha 02 días de Agosto del año 2019 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato. En el proyecto **Mejoramiento de Auditorium Municipal (Paredes, Iluminación, Pisos y otras obras adicionales)** y todas aquellas actividades que se deriven del mismo. Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2019 como fecha de entrega.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 02 junio del 2019.



Carlos Roberto Hernández
Alcalde Municipal



Kerlin Marinelly Leon
Contratista